RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL ACELERADOR LINEAL SYNERGY CON LA EMPRESA ELEKTA MEDICAL S.A. PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN (PN 49/2021)

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Por Acuerdo de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén de fecha 19 de febrero de 2021, se autoriza la iniciación del referido expediente por tramitación ordinaria de acuerdo con lo establecido en art. 168.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y un presupuesto de licitación IVA excluido de: 185.784,98 € y un Valor Máximo Estimado de 371.569,96 €, IVA Excluido.

Dicho expediente ha quedado identificado de la siguiente manera:

CCA: +6.CDM4-TL
Nº INTERNO: 0000049/2021
Nº EXPEDIENTE GIRO: 2021/229763

SEGUNDO.- Con fecha 05 de marzo de 2021 fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica Provincial de Jaén el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO.- Con fecha 18 de marzo de 2021 quedan aprobados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del expediente de contratación, así como el gasto, se acordó la apertura del procedimiento de adjudicación.

CUARTO.- Con fecha 23 de marzo del mismo año, se publica la licitación del procedimiento en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, donde se ha incluido los datos, documentos e información a que se refiere el artículo 63 de la LCSP.

QUINTO.- Con fecha 20 de abril 2021, la Unidad de Registro emite certificado en el que consta como empresa presentada y habiendo entregado la documentación dentro de plazo: ELEKTA MEDICAL S.A.U.

SEXTO.- Una vez calificada la documentación aportada por el licitador, este cumple con los requisitos de capacidad para contratar con la Administración Pública, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, calificándose la misma como favorable, según consta en el informe de la unidad gestora y que obra en el expediente.

Así mismo, la oferta económica y técnica presentada por la sociedad mercantil ELEKTA MEDICAL S.L.U. es admitida al proceso negociador al no superar el presupuesto de licitación.

SÉPTIMO.- A la vista de la oferta presentada, se emite informe el 27 de abril de 2021 por el Jefe de Servicio de la Unidad de Radiofísica y del Director de Oncología Radioterápica del Hospital Universitario de Jaén, sobre el cumplimiento de las prescripciones técnicas exigidas a dicha empresa, en el que pone de manifiesto que la empresa ELEKTA MEDICAL S.A.U. cumple las especificaciones técnicas.

OCTAVO.- Con fecha 30 de abril de 2021 y tras la negociación mantenida entre la Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén y el representante legal de la empresa, se alcanza el acuerdo reflejado en el acta de negociación suscrita y que es el que a continuación se expone:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO LICITACIÓN IVA INCLUIDO	OFERTA ECONÓMICA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL ACELERADOR LINEAL SYNERGY	224.799,83 €	224.799,83 €

NOVENO.- Con fecha 17 de mayo de 2021 se requiere a la empresa propuesta como adjudicataria, documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos no aportados con anterioridad, así como la constitución de garantía definitiva procedente, conforme a lo previsto en la cláusula 7.3 y 11.1 del Cuadro Resumen respectivamente.

DÉCIMO.- La empresa ELEKTA MEDICAL S.A.U con fecha 28 de mayo de 2021, presenta en el Registro de entrada del Hospital Universitario de Jaén, la documentación solicitada, quedando acreditada: la capacidad para contratar, solvencia económica, financiera y técnica, certificados de estar al corriente con las obligaciones tributarias, así como constitución de garantía definitiva.

DÉCIMO PRIMERO.- La Dirección Económica Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén, ha emitido informe por el que se propone la adjudicación del contrato del Servicio mantenimiento integral del acelerador lineal Synergy con la empresa Elekta Medical S.A.U. para el hospital universitario de Jaén.

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Que la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén, tiene delegadas las facultades por la Resolución 194/2013 de 2 de abril, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (B.O.J.A., nº 69, de 11 de abril) modificada parcialmente por la Resolución de 26 de enero de 2015 (BOJA núm.22 de 03/02/15), y por la Resolución de 17 de diciembre de 2018 (B.O.J.A. núm. 248 de 26/12/18), como órgano de contratación de la Central Provincial de Compras, tiene la facultad de celebrar contratos administrativos con el límite de los créditos que se les asignen en sus respectivos presupuestos y en el ámbito provincial.

SEGUNDO.- Que de acuerdo con lo determinado en el art. 168.a.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la forma de adjudicación del presente expediente es el PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

RESUELVE

PRIMERO.- Reajustar el documento contable A por los siguientes importes, para adecuarlo al inicio efectivo de la prestación, estimada para el 01 de agosto de 2021:

TOTAL	ANUALIDAD 2021	ANUALIDAD 2022
224.799,83 €	93.666,60 €	131.133,23 €

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL ACELERADOR LINEAL SYNERGY CON LA EMPRESA ELEKTA MEDICAL S.A.U. PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN por un importe de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (185.784,98 €) IVA excluido, y de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (224.799,83 €) IVA incluido, siendo el IVA aplicable de un 21 %, a la empresa y por el importe indicado:

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

ELEKTA MEDICAL S.A.U. – NIF: A-81886731

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	GENÉRICO DE CENTRO	DENOMINACIÓN	IMPORTE ADJUDICACIÓN SIN IVA	IVA 21%	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN CON IVA
2.1.3.00 MAQUINARIA	D87097	Mantenimiento integral de equipamiento electromédico-ACELERADORES LINEALES DE ELECTRONES	185.784,98 €	39.014,85 €	224.799,83 €

TERCERO.- Realizar reserva de crédito en documento contable D, por el importe y anualidades a la empresa que a continuación se detalla:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	EMPRESA	NIF	IMPORTE ADJUDICACIÓN CON IVA	ANUALIDAD 2021	ANUALIDAD 2022
2.1.3.00 MAQUINARIA	ELEKTA MEDICAL S.A.U.	A-81886731	224.799,83 €	93.666,60 €	131.133,23 €

CUARTO.- Procédase a realizar el barrado del crédito sobrante en la licitación, en su caso.

QUINTO.- Notificar el contenido de esta Resolución a los licitadores de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP, y en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEXTO.- Formalícese el contrato en el correspondiente documento administrativo. La formalización será publicada conforme a lo previsto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 44 del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso

contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

ANEXO I

Código GC	*Descripción*	*P. Unitario (IVA_excluido)*	*IVA*	*Presupuesto licitación (IVA_excluido)*	*VME (IVA excluido)*	EMPRESA	NIF	OFERTA ECONÓMICA PRECIO UNITARIO S/IVA	OFERTA ECONÓMICA PRECIO UNITARIO C/IVA	OFERTA ECONÓMICA S/IVA	OFERTA ECONÓMICA C/IVA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL PUNTUACIÓN	ADJUDICTARIO
D87097	Mantenimiento integral de equipamiento electromédico-ACELERADORES LINEALES DE ELECTRONES	15.482,0817 €	21	185.784,98 €	371.569,96 €	ELEKTA MEDICAL S.A.	A81886731	15.482,08 €	18.733,32 €	185.784,98 €	224.799,83 €	0	0	0	ELEKTA MEDICAL S.A.

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén